



CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Montevideo, 03 SEP 2015

<u>Orden del Día</u>
<u>Asunto Incluido</u>
Sesión Consejo N° 52
EXR-3 10444 NS

VISTO: lo dispuesto en Sesión Consejo N°48 – Expediente 3/9495/15 de fecha 11 de Agosto de 2015, comunicado por Oficio 281/15, en relación a las medidas que registrarán los actos de elección-designación del año docente 2016;

CONSIDERANDO: I) Que de acuerdo a lo dispuesto por el CES, se fijó el periodo para agregar los méritos generados entre el 1/1/14 y el 31/12/14, a los aspirantes que integran listados de interinatos/suplencias (docencia directa), prorrogados para el año docente 2016, utilizados en 2015, hasta la categoría IV "F, entre el 17 de agosto de 2015 y el 31 de agosto de 2015;

II) que debido a los sucesos de público conocimiento los aspirantes no han podido acceder a constancias, etc, por lo que sus trámites se han visto demorados;

III) que el Ces entiende que corresponde extender el plazo de recepción para agregar méritos para docencia directa, aunque sin afectar los calendarios finales que convergen en los procesos de elección-designación;

ATENCIÓN: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Extender hasta el 9 de Setiembre inclusive de 2015 el periodo para agregar méritos generados entre el 1/1/14 y el 31/12/14 a los aspirantes que integran listados de interinatos/suplencias (docencia directa), prorrogados para el año docente 2016, utilizados en 2015, hasta la categoría IV "F .

2) La adición de méritos se realizará en todos los Liceos del país en los horarios



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

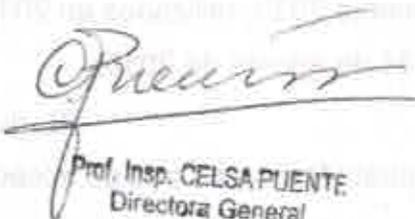
que disponga cada Dirección.

3) Establecer que, en el lapso de hasta 5 días hábiles transcurridos a partir del 10 de setiembre de 2015, las Direcciones Liceales remitirán, a la sede de la Inspección Regional que le corresponda, las carpetas y formularios recibidos, con listado de aspirantes, en cumplimiento de lo dispuesto y comunicado por Circular 2145.

4) La evaluación de méritos generados entre el 1/1/14 y el 31/12/14 (docencia directa) estará a cargo de los Inspectores de Asignatura o en su defecto a cargo de Coordinadores. La vista a los aspirantes se realizará a partir del 30 de setiembre de 2015, mediante publicación de listados intercalados en web institucional, acción que estará a cargo de la Dirección de Gestión y Soporte de Enseñanza.

Librese OFICIO. Oportunamente, archívese.


SANDRA CUNHA RAU
Secretaría General
Consejo de Educación Secundaria


Prof. Insp. CELSA PUENTE
Directora General
C.E.S